

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL Rut 015310807-2
 La Cantidad de \$ 576,000 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESORA DE EDUCACION FISICA, POR
 LA REALIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS BALONMANO, FUTBOL- SALA,
 BADMINTON CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2011, PROYECTOS
 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES.
 Fecha de Pago 02/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	47	02/11/2011	576,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

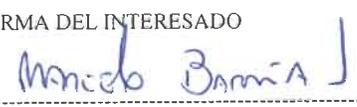
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	576,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		57,600
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		518,400
Totales		576,000	576,000


 PATRICIA FAYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
 V° Bueno Jefe Contabilidad


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS
 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero
